

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Dos-embolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	o/o	Nº POR 100 PERPETUO EXTERRA (22 Agosto de 1919) al contado.	o/o	Fecha	o/o	ACCIONES	Posetas	o/o	o/o
26-3-923	72,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,95, 80 y 72,00	26-3-923	588,00	Banco de España.....	500		588,00
26-3-923	72,00	> E, de 25.000 >	71,90 y 72,00	24-3-923	256,00	Compañía Arrend.º de Tabacos.	500		254,00
26-3-923	72,15	> D, de 12.500 >	71,90 y 72,00	24-3-923	245,00	Banco Hipotecario de España...	500		
26-3-923	72,25	> C, de 5.000 >	71,95 y 72,00	5-3-923	87,00	Banco de Castilla.....	250		
26-3-923	72,25	> B, de 2.500 >	72,00, 71,95 y 72,00	26-3-923	195,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
26-3-923	72,45	> A, de 500 >	72,00, 71,95 y 72,00	26-3-923	152,00	Banco Español de Crédito.....	250		150,00
26-3-923	72,25	> G, de 100 >	72,25	26-3-923	338,00	Unión Española de Explosivos...	100		340,00
26-3-923	72,25	> H, de 200 >	72,25	26-3-923	86,50	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500		86,50
26-3-923	72,25	En series diferentes.....		26-3-923	35,00	carera España... Ordinarias..	500		38,75
		4 POR 100 PERPETUO EXTERRA		22-3-923	108,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		Estampillado.		24-3-923	360,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		362,25 y 362 pesetas
23-3-923	89,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	88,50	26-3-923	361,00	Idem Norte de España.....	465		362 ad.
23-3-923	89,00	> E, de 12.000 >	88,50	26-3-923	230,00	B.º Español del Río de la Plata.	100	9808	
23-3-923	89,00	> D, de 6.000 >	88,50			OBLIGACIONES		Interés anual por 100.	
24-3-923	88,85	> C, de 4.000 >	88,50 y 60	22-3-923	368,50	Bonos del Banco de España.....	500	4	
26-3-923	88,86	> B, de 2.000 >	88,50 y 60	26-3-923	90,95	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	
26-3-923	88,85	> A, de 1.000 >	88,50 y 60	26-3-923	99,45	Idem id. id.....	500	6	99,45
26-3-923	88,85	> G, de 100 >	88,50	26-3-923	110,70	Idem id. id.....	500		110,70
26-3-923	88,85	> H, de 200 >	88,50	23-3-923	76,50	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500		76,50
10-3-923	88,20	En series diferentes.....		24-3-923	92,50	F. C. M. Z. A. Va. (Serie A.	500	5	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		21-2-923	77,80	Madrid a Ariza..... > B.	500	4 1/2	
19-2-923	92,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		15-3-923	71,25	Idem Norte de España.....	500	4	
17-3-923	91,00	> D, de 12.500 >		20-1-923	63,50	Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	90,25	> C, de 5.000 >	90,25	26-5-922	58,25	Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	90,25	> B, de 2.500 >		18-5-921	53,00	Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	90,25	> A, de 500 >	90,26	18-11-920	52,00	Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	90,25	En series diferentes.....	90,26	20-1-923	59,50	Idem Norte de España.....	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	97,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	96,95 y 85	26-3-923	79,00	Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	97,00	> E, de 25.000 >	96,85	23-3-923	93,50	Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	97,00	> D, de 12.500 >	96,90	26-3-923	87,50	Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	97,00	> C, de 5.000 >	96,85	23-3-923	87,50	Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	97,00	> B, de 2.500 >	96,85	26-2-922	92,00	Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	97,00	> A, de 500 >	96,86			Idem Norte de España.....	500	3	
21-3-923	97,00	En series diferentes.....				Idem Norte de España.....	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Idem Norte de España.....	500	3	
21-3-923	96,00	EMISIÓN DE 1917				Idem Norte de España.....	500	3	
10-3-923	96,50	Serie E, de 50.000 pesetas nominales	96,75			Idem Norte de España.....	500	3	
24-3-923	97,00	> E, de 25.000 >				Idem Norte de España.....	500	3	
23-3-923	96,90	> D, de 12.500 >	96,80			Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	97,90	> C, de 5.000 >	96,85			Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	96,90	> B, de 2.500 >	96,85			Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	96,90	> A, de 500 >	96,85			Idem Norte de España.....	500	3	
26-3-923	96,95	En series diferentes.....				Idem Norte de España.....	500	3	

Gaceta de Madrid. Núm. 87 28 Marzo 1923 Anexo núm. 1.—Página 7

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	371,600
Idem fin corriente.....	53,000
Idem fin próximo.....	19,500
4 por 100 amortizable.....	155,000
5 por 100 amortizable.....	23,000
Acciones del Banco de España.....	1,500
Idem del Banco Hipotecario.....	6,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	1,500
Azucarera.—Preferentes	28,000
Idem.—Ordinarias	500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	
Idem id. al 6 %	

CAMBIO\$ SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 400.000 francos a 43,10 pesetas por 100 francos.—50.000 a 43,20. 140.000 a 43,60.
Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras, a 30,48 pesetas una.—1.000 a 30,50.—2.000 a 30,52.
Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 6,505 pesetas cada uno.
Roma, a la vista, cheque, 25.000 liras a 32,00 pesetas por 100 liras.

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a una plaza de Profesor auxiliar, correspondiente al cuarto grupo de los enumerados en el artículo 27 del Reglamento orgánico vigente de 16 de Diciembre de 1910 (Dibujo lineal, industrial y arquitectónico; Estereotomía y Construcción).

Los señores opositores a la mencionada plaza se servirán concurrir a la Escuela Industrial de Béjar, Ronda de Romanones, el día 16 de Abril próximo, a las nueve de la mañana, para dar comienzo a los ejercicios.

El cuestionario para los ejercicios de esta oposición estará a disposición de los señores opositores, en la Secretaría de esta Escuela, ocho días antes de dar comienzo los ejercicios.

Béjar, 24 de Marzo de 1923.—El Presidente del Tribunal, Miguel Muñoz Elena. P—1478

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Física y Química de los Institutos generales y técnicos de Almería y Balcares.

Los señores opositores a dichas Cátedras se servirán concurrir el miércoles 18 de Abril, a las once de la mañana, al local de la Escuela Industrial (calle de San Mateo, número 5), a fin de dar comienzo a los ejercicios. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 22 del vigente Reglamento de oposiciones, no serán admitidos a los ejercicios quienes no asistan puntualmente, ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de hacerlo.

Ocho días antes de su presentación ante el Tribunal, tendrán los señores opositores a su disposición el cuestionario en la Secretaría de esta Escuela.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 26 de Marzo de 1923.—El Presidente del Tribunal, Ramiro Suárez. P—1488

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Fisiología humana, vacantes en las Universidades de Zaragoza y Santiago.

Se pone en conocimiento de los señores opositores que, por error, se ha consignado en la GACETA del día 24 que los ejercicios empezarán el 15 de Abril, en lugar del 16, a las cinco de la tarde, que es para cuando se convoca a los citados señores opositores.

Madrid, 26 de Marzo de 1923.—El Presidente del Tribunal, C. María Cortezo. P—1487

Tribunal para juzgar las oposiciones, en turno de Auxiliares, a la Cátedra de Contabilidad, vacante en la Escuela profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Los señores opositores a la mencionada Cátedra, se servirán concurrir al local de la Escuela Central de Altos Estudios Mercantiles (Carretas, núme-

ro 14), el día 23 del próximo mes, y hora de las quince, para dar comienzo a los ejercicios de oposición, con arreglo al vigente Reglamento de 8 de Abril de 1910.

En la Secretaría de dicho Centro, y con ocho días de antelación al citado, hallarán el oportuno cuestionario.

Madrid, 27 de Marzo de 1923.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Bartolomé y Más. P—1503

SUBASTAS

CONSEJO FORESTAL DE MADRID

SECCION SEGUNDA

El día 14 de Abril próximo, a las once, tendrá lugar, simultáneamente, en la Alcaldía de Vélez Blanco y en las oficinas del Distrito Forestal de Almería, sitas en dicha capital, la tercera subasta para el aprovechamiento de 2.043 pinos con 1.959 metros cúbicos de madera y 4.897 estereos de leñas gruesas y ramaje, en los montes del término de Vélez Blanco, números 67 y 68 del Catálogo de los de utilidad pública de la expresada provincia, cuyo aprovechamiento corresponde al año forestal de 1922 a 1923, bajo el tipo de tasación de 34.280 pesetas, debiendo depositar 1.714 pesetas para tomar parte en la subasta, y presentar las proposiciones de pliegos cerrados con arreglo al siguiente modelo de proposición, hallándose a disposición del público en los puntos en que han de celebrarse las subastas los pliegos de condiciones que regirán el acto y el aprovechamiento.

Madrid, 21 de Marzo de 1923.—El Presidente, P. O., Juan Cano.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de ..., de fecha ... de ... último, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de 2.043 pinos con 1.959 metros cúbicos de madera y 4.897 estereos de leñas gruesas y ramaje, en los montes del término de Vélez Blanco, número 67 y 68 del Catálogo, correspondiente al año forestal de 1922 a 1923, se comprometo a tomar a su cargo los mismos con sujeción estricta a las expresadas condiciones, por la cantidad de ... pesetas (expresada en letra), previo el correspondiente depósito, como se acredita por el adjunto documento.

(Fecha y firma del interesado.)

S—17

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Autorizada esta Junta por Real orden de 8 de Junio de 1922 para adquirir el carbón mineral necesario para el tren de dragado, ha resuelto anunciar las subastas de 2.707 toneladas por su importe de pesetas 175.949,57 para el día 7 de Mayo próximo, y hora de las doce.

El plazo de admisión de proposicio-

nes, que podrán presentarse en la Secretaría de esta Junta y en los Gobiernos civiles de todas las provincias, termina a las cinco de la tarde del día 2 de Mayo próximo.

La subasta se celebrará en Santander, ante el Presidente de la Junta o Vocal en quien delegue, en el domicilio de ésta, Muelle, 34, primero, en los términos de la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y Ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911.

En las Oficinas de la Junta de las Obras del puerto se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado correspondiente, arregiados al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente en la Caja general de Depósitos para tomar parte en la subasta, será el 5 por 100 del importe del presupuesto, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar a cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

No se incluirá la cédula personal con el pliego de proposición, sino que se reseñará en el sobre por el interesado, que la exhibirá al entregar el pliego.

En el caso de que resulten las más ventajosas dos o más proposiciones iguales, se verificará la licitación por pujas a la mano, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, decidiéndose por medio de sorteo la adjudicación del servicio si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad.

Será obligación del contratista otorgar la escritura de contrato en Santander, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiese comunicado la Real orden de adjudicación, bajo la pérdida del depósito que se exige para tomar parte en la subasta, sin perjuicio de los demás derechos que a la Administración competen, por Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Es también obligación del mismo satisfacer el importe de los anuncios de subasta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Santander*, cuyos recibos originales deberá exhibir al tiempo de otorgar la escritura de contrato, de la que se ha de entregar copia autorizada a la Junta de Obras del puerto.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de 2.707 toneladas métricas de carbón español para el consumo del tren de dragado del puerto de Santander durante el ejercicio, a partir de la fecha en que se le comunicare la adjudicación definitiva, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a las expresadas condiciones y

condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición se se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al suministro del carbón, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, 23 de Marzo de 1923.—
El Secretario Contador, Felipe Leguina.—V. B.: El Presidente, M. Piñeiro Bezanilla. P—755

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALBACETE

Relación de los Maestros y Maestras interinos a quienes se adjudica Escuela en propiedad en esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y cuyos nombramientos han sido remitidos a los interesados.

Grupo B:

Número 26 de las listas de esta provincia.—Doña Ana Fabregat Sanz; se le adjudica la Escuela de Casas de Valiente, vacante el 31 de Enero de 1923.

Es segundo nombramiento.

Grupo C:

Número 180.—D. José García Reyes; se le adjudica la de Góntar (Yeste), de nueva creación.

Escuela mixta.

Número 192.—D. Agustín Pérez Carrión; la de Tus (Yeste), de nueva creación.

Escuela mixta.

Número 203.—D. Gumersindo Fernández Vico; la de Moropecho (Yeste), de nueva creación.

Escuela mixta.

Número 206.—José Salas Calomte; la de Segs (Yeste), de nueva creación.

Escuela mixta.

Albacete, 21 de Marzo de 1923.—
El Jefe de la Sección, Prudencio Moreno. P—1339

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALMERIA

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y año, se hace con esta fecha el siguiente nombramiento en propiedad por concurso de ingreso de interinos.

D. José Dafos Sánchez, número 86 de la relación del grupo C) de esta provincia, publicada en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 24 de Mayo de 1919, con tres años y dos meses de servicios inter-

rinos, Maestro propietario de la Escuela nacional mixta de Jauro, aneje de Antas, vacante en 15 de Marzo actual, en virtud de excedencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto citado de 13 de Febrero de 1919, para conocimiento de los interesados.

Almería, 22 de Marzo de 1923.—
El Jefe accidental del servicio, Bernardino Galiardo. P—1338

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 723 de la lista de la Dirección.—D. Juan Sastre Bestard; se le adjudica la Escuela de Quintanilla del Monte en Rioja, Ayuntamiento de Redecilla del Campo, vacante el 10 de Febrero de 1923.

Se publicó la lista en la GACETA de 8 de Julio de 1919.

Número 728.—D. Fernando Gavilán Vázquez; se le adjudica la de Pino de Bureba, vacante el 31 de Enero de 1923.

Burgos, 23 de Marzo de 1923.—
El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—1427

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Maestra con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 14 de la lista.—Doña Coloma Avellán Miró; se le adjudica la Escuela de Martorell de la Selva, Ayuntamiento de Massanet de la Selva, de nueva creación.

Se publicó la lista en la GACETA de 20 de Agosto de 1919.

Gerona, 21 de Marzo de 1923.—
El Jefe de la Sección, Francisco Mourás. P—1372

Maestra interina del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y año y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 16 de la lista.—Doña Ana María Lendínez Moreno; se le adjudica la Escuela de Salas de Lierca, vacante el 16 de Marzo de 1922

Se publicó la lista en la GACETA de 20 de Agosto de 1922.

Gerona, 24 de Marzo de 1923.—
El Jefe de la Sección, Francisco Mourás. P—1445

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GRANADA

Por esta Sección administrativa y con fecha de hoy se ha hecho el siguiente nombramiento de Maestro en propiedad.

Doña María Presentación Jurado Garrido, para la Escuela mixta de Bogarre, anejo de Piñar, que figuraba en las listas del grupo B de esta provincia, con dos años nueve meses y veintitrés días de servicios interinos.

Este es segundo nombramiento, por haber fallecido doña Julia Ruiz Apente, nombrada anteriormente.

Granada, 21 de Marzo de 1923.—
El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez Rodríguez. P—1375

Creada definitivamente por Real orden de 12 del corriente, GACETA del 20, una Escuela nacional de niños de Sierra Elvira, anejo de Atarfe, correspondiendo la provisión de dicha plaza al turno de interinos, el Sr. Jefe de esta Sección ha extendido en el día de la fecha el expresado nombramiento a favor de D. Juan Ubeira Ibáñez, que figuraba en las listas del grupo C, con tres años y dos meses de servicios.

Granada, 22 de Marzo de 1923.—
El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez Rodríguez. P—1446

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Maestra interina incluida en el grupo C de las listas de esta provincia, a quien ha correspondido ser nombrada en propiedad, según lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 6 de la lista de esta Sección.—Doña Wenceslao Romero Alguacil; se le adjudica la Escuela nacional mixta de Jodra del Pinar, vacante en 12 de Marzo de 1922.

Las listas se publicaron en la GACETA de 3 de Mayo de 1919.

Guadalajara, 23 Marzo de 1923.
El Jefe de la Sección, José Román. P—1373

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEON

Con esta fecha ha sido nombrado D. Miguel Barrientos Andrés, Maestro propietario de la Escuela nacional de Cerecedo, del grupo C.

León, 14 de Marzo de 1923.—
El Jefe de la Sección, Miguel Bravo. P—1453

Con fecha 12 de Enero último, fué nombrada, en virtud de concurso de interinos Maestra en propiedad de la Escuela nacional de Oreja de Sajambre en esta provincia, doña Perpetua Prieto Contreras, núm. 48 de la lista del grupo B, y no habiéndose posesionado de su cargo dentro del plazo reglamentario de los cuarenta y cinco días, esta Sección, de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, ha acordado declarar incurso en el artículo 171 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, a la referida señora Prieto Contreras, y proceder a la provisión de dicha Escuela, como se previene en el párrafo último de la regla séptima de la Real orden de 17 de Abril de 1920.

León 23 de Marzo de 1923.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.
P—1454

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LOGROÑO

Maestra interina del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y año.

Número 133 de la lista.—Doña Isabel Peña y Robador, con tres meses y trece días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de niñas de Patronato, de Brieva de Cameros.

Logroño, 23 de Marzo de 1923.—El Jefe de la Sección, Isidro Alonso.
P—1455

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALLADOLID

D. Antonio Infante Ansa, Habilitado que ha sido de los Maestros Nacionales de Medina del Campo y Olmedo, desde 1908 a Junio y Diciembre de 1922, respectivamente, solicita la devolución de la fianza depositada para responder de tal cargo.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse por los interesados las reclamaciones que juzquen oportunas, las cuales han de dirigirse a esta Sección en el plazo de un mes, a contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

Valladolid, 23 de Marzo de 1923.
El Jefe de la Sección, Juan José Fernández.
P—1412

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Maestros del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Número 34 de la lista.—D. Juan

Sastre Bestard; se le adjudica la Escuela de Asso-Veral, Ayuntamiento de Sigües, vacante en 6 de Diciembre de 1922.

Número 352.—D. Isidro Camós Capella; se le adjudica la Escuela de Grisen, Ayuntamiento de ídem, de nueva creación.

Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Junio de 1919.

Es sexto nombramiento.
Zaragoza, 21 de Marzo de 1923.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.
P—1418

Maestra del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyo nombramiento se remite a la interesada.

Número 53 de la lista.—Doña Petra Garrán Rico; se le adjudica la Escuela de La Joyosa, Ayuntamiento de ídem, vacante en 28 de Febrero de 1923.

Esta lista se publicó en la GACETA de 15 de Abril de 1921.
Zaragoza, 21 de Marzo de 1923.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.
P—1419

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CADIZ

Hallándose vacante en esta Escuela una Ayudantía de la Sección de Dibujo, la cual ha de proveerse según lo dispuesto en Real decreto de 30 de Enero de 1920, se hace público para que puedan solicitar tomar parte en las pruebas de suficiencia quienes lo deseen y reúnan las siguientes circunstancias.

- 1.ª Ser mayor de veintidós años y menor de treinta y cinco.
- 2.ª Hallarse en posesión del título de Maestro de primera enseñanza por el vigente plan de Estudios o del antiguo de Maestro superior.

El plazo de admisión de instancias terminará a los diez días de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID, y los ejercicios comenzarán ocho días después.

El detalle de los ejercicios será expuesto al público por el Tribunal que ha de juzgarlos, al finalizar el plazo de admisión de solicitantes.

Cádiz, 23 de Marzo de 1923.—El Secretario, A. López Galo.—V.º B.º, el Director, Juan Martínez.

P—1440

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PEDRO ABAD

Los mozos cuyos nombres y demás circunstancias se expresan al final, se hallan comprendidos en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la ley.

Ignorándose el paradero de los mis-

mos y de su familia, se les cita por el presente para que concurran a los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Pedro Abad, 15 de Enero de 1923.
El Alcalde.

Mozos que se citan.

Ildefonso del Valle Flores, hijo de Manuel y de María Dolores, que nació el día 5 de Marzo de 1902.

Ignacio Godoy Expósito, de Diego y de Ana, el 12 de Agosto de 1902.

Emilio Pedrajas Jiménez, de Francisco y de Antonia, el 31 de Agosto de 1902.

Antonio Sánchez Ordóñez, de Antonio y de Rosa, el 5 de Junio de 1909.

M—814

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PEÑARROYA

D. Francisco Mohedano Madueño Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hace saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos comprendidos en el reemplazo del año actual, naturales de este término y nacidos el año 1902, se cita a los mismos por medio del presente, a fin de que comparezcan en estas Casas Consistoriales en los días 28 de Enero, 11 de Febrero, 18 de Febrero y 4 de Marzo, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y acta de clasificación y declaración de soldado, en la inteligencia de que, los que dejaren de comparecer a este acto sin causa justificada se le instruirá el correspondiente expediente de prófugo, parándole el perjuicio a que dieren lugar.

Mozos que se citan.

Abraham Paz González, hijo de José y de Braulio, que nació el 15 de Marzo.

Félix Tocado Cabanillas, hijo de Pedro José y de Encarnación, el 31 de Marzo.

Francisco Ruiz Montenegro, de Clemente y de Francisca, el 22 de Junio.

Simón Mohedano Aparicio, de Fernando y de Manuela, el 2 de Julio.

José Rodríguez Luque, de Manuel y de Carmen, el 9 de Septiembre.

Ceferino Partido Somero, de Vicente y de Aquilina, el 21 de Octubre.

José Romero Amargó, de José y de Mercedes, el 7 de Diciembre.

Juan Amargó Barrera, de Angel y de Irene, el 23 de Diciembre.

Y con el fin de que los expresados mozos, sus padres, tutores o personas de quienes dependan, no puedan alegar ignorancia, se cita a los mismos por medio del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, según dispón la vigente ley de Quintas.

Peñarroya, 16 de Enero de 1923.
El Alcalde, Francisco Mohedano.

M—815

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
POLA DE ALLANDE**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José María y Gumerindo Pérez Collar, de más de diez años, de los cuales resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos ausentes, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados José María y Gumerindo, son hijos de Manuel y de Joaquina, cuentan veintinueve y diez y ocho años de edad, respectivamente, eran de poca estatura, sin barba, ojos pardos, nariz y boca regulares y sin otras señas de particular mención.

Pola de Allande, 30 de Enero de 1923.—El Alcalde, M. Adierinos.

M—816

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
POSADAS**

D. Juan Serrano Franco, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Luis Morán Roque, Juan de la Cruz Torres, Manuel Aguilar González, Rafael Carrillo Vera, Francisco Salazar Tolédano, Federico Márquez Martínez, Luis López Fernández, Bernardo Cao Sevillano, Manuel González de la Torre, Gabriel Requena Cuadrado, José Martínez Fernández, Manuel Rubio Leoncio, Rafael Torres Ponferrada, Emilio Martín Peña y Antonio Ríos Aguilar.

Y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 23 del mes actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos y hora de las ocho, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Posadas, 16 de Enero de 1923.—El Alcalde, Juan Serrano.

M—824

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
REALEJO BAJO**

D. Domingo Albelo y Albelo, alcalde constitucional de Realejo Bajo (Canarias).

Hago saber: Que a instancia de D. Tomás Abreu Rodríguez y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Gregorio Abreu Toste, alistado en el año actual de 1923, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Gonzalo Abreu Toste y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Tomás y de Pelegrina, nació en el Realejo Bajo, provincia de Canarias, el día 7 de Marzo de 1900, teniendo, por tanto ahora si vive, veintidós años; su estado era el de soltero, y de oficio jornalero, al ausentarse hace once años del pueblo del Realejo Bajo, que fué su última residencia en España, sin que se le conozcan señas particulares.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Gonzalo Abreu Toste, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Realejo Bajo, 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Domingo Albelo.

M—825

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
REINOSA**

En el alistamiento de mozos formado por el mismo para el Reemplazo del Ejército en el año corriente, han sido comprendidos, conforme al caso quinto del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos y de sus respectivos padres, se les cita por medio del presente, para que comparezcan a la Casa Consistorial de esta villa, al acto de la rectificación del mismo, rectificación y cierre definitivo de dicho alistamiento, sorteo y a la clasificación y declaración de soldados, los días 28 del corriente, a las once de su mañana, 31 y 18 de Febrero próximo, a las once y a las siete de la mañana, y el 4 de Marzo, a las nueve de su mañana, según los anuncios que serán fijados al público en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid apercibidos de que, de no comparecer por sí, o hacerse representar por persona autorizada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Reinosa, 24 de Enero de 1923.—El Alcalde, Dámaso P. Arenal.

Mozos que se citan.

Vicente Chaves, hijo de Adolfo y de Gregoria,

Emilio Marpulez González, de Hilgino y de María.

Sebastián Domínguez Salces, de Lorenzo y de Dominica.

Joaquín Fernández Liaño, de Anastasio y de Amalia.

Román Cid Monzón, de Adolfo y de Amalia.

Eleuterio Adán Pérez, de Félix y de Emilia.

Esteban Villalobos Zurita, de Joaquín y de Agustina.

M—826

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
SABADELL***Sección primera de recluta.*

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Juan Miró Sabater, hermano del mozo Manuel Miró Sabater, se anuncia al público por si alguien tiene noticias o referencias de su actual paradero, se sirva manifestarlas a esta Sección, al objeto de que obre sus efectos en la revisión del expediente de excepción legal que disfruta el referido mozo.

Sabadell, 15 de Febrero de 1923. El Alcalde, D. Sató.

M—683

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Pedro Alavedra Solanas, padre del mozo Valentín Alavedra Soler, se anuncia al público por si alguien tiene noticias o referencias de su actual paradero, se sirva manifestarlas a esta Sección, al objeto de que obre sus efectos en la revisión del expediente de excepción legal que disfruta el referido mozo.

Sabadell, 15 de Febrero de 1923. El Alcalde-Presidente, D. Sató.

M—684

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años José Salvans Tiana, padre del mozo Francisco Salvans Torner, se anuncia al público por si alguien tiene noticias o referencias de su actual paradero, se sirva manifestarlas a esta Sección, al objeto de que obre sus efectos en la revisión del expediente de excepción legal que disfruta el referido mozo.

Sabadell, 15 de Febrero de 1923. El Alcalde-Presidente, D. Sató.

M—685

Sección segunda de recluta.

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Roque Aragón Bel, padre del mozo Roque Aragón García, se anuncia al público por si alguien tiene noticias o referencias de su actual paradero, se sirva manifestarlas a esta Sección al objeto de que obre sus efectos en la revisión del expediente de excepción legal que disfruta el referido mozo.

Sabadell, 11 de Febrero de 1923.—El Presidente, F. Gambús.

M—686

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años. Joaquín Fontseré Argemí, hermano del mozo Juan Fontseré Argemí, se anuncia al público por si alguien tiene noticia o referencias de su actual paradero, se sirva manifestarlas a esta Sección al objeto de que obre sus efectos en la revisión del expediente de excepción legal que disfruta el referido mozo.

Sabadell, 15 de Febrero de 1923.—El Presidente, F. Gambús.

M—687

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALINAS DE PISUERGA

Incluido en el alistamiento de este distrito para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el mozo Marceliano Ruiz Martín, hijo de Juan y de Carolina, que nació en esta villa el 9 de Agosto de 1902, e ignorando su actual paradero, así como el de sus padres, se le cita para que comparezca a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, los días 28 del corriente mes, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo, respectivamente. La rectificación y cierre, a las once de la mañana, el sorteo a las siete y a las ocho la clasificación, bajo apercibimiento que, de no comparecer a este último acto, por sí o por persona que le represente, será declarado prófugo, conforme dispone el artículo 101 de referida ley.

Salinas de Pisuega, 23 de Enero de 1923.—El Alcalde, Cipriano Guerrero.

M—827

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA POLA

El Alcalde de dicha villa,

Hace saber: Que ignorándose la existencia y paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento para el actual reemplazo, que al pie se relacionan, no pudiendo hacerlo por papeleta, se les cita por medio del presente, para que puedan concurrir a los actos de rectificación y cierre de dicho alistamiento, sorteo y en particular al de clasificación y declaración de soldados, que dará principio el día 4 del próximo mes de Marzo (primer domingo), porque de no comparecer a este último acto, en las formas que previene la ley de Reclutamiento vigente, serán declarados prófugos.

Santa Pola, 15 de Enero de 1923. El Alcalde, J. Bonmatí Sempere.

Mozos que se citan.

José Baeza Ripoll, hijo de José y de Josefa.

José Carbonell Baeza, de Salvador y de Antonia.

José Canals Durá, de José y de Pascuala.

Manuel Rodríguez Martínez, de Manuel y de Antonia.

Pascual Fuentes Bru, de Pascual y de María.

José Molina Carbonell, de José y de Josefa.

Joaquín Sempere Más, de Joaquín y de Teresa.

Francisco Soler Molina, de Carlos y de Manuela.

Manuel González Martínez de Vicente y de Teresa.

Antonio Aguiló Valero, de Ramón y de Antonia.

M—828

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDEPRADO DEL RÍO

D. Roque Fernández Dur, Alcalde constitucional de Valdeprado del Río, provincia de Santander.

Hago saber: Que a instancia de Ignacio González López, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Ignacio González López, alistado en el año 1920, por el Ayuntamiento de mi presidencia; se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Laureano González Postigo, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Tomás y de Narcisa, nació en Arcera, provincia de Santander, el día 3 de Julio de 1870, teniendo, por tanto, ahora si vive, cincuenta y dos años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero, al ausentarse hace veinticinco años del pueblo de Arcera, que fué su última residencia en España; señas: moreno y de 1,630 metros de estatura.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Laureano González Postigo, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Valdeprado del Río, 26 de Febrero de 1923.—El Alcalde, Roque Fernández.

M—785

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DE ALGAIÑAS

D. Francisco Cabello Ruiz, primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, se le cita, llama y emplaza, para que por sí o persona que le represente, concorra a estas Casas Capitulares, a los actos del sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar consecutivamente en los días 18 del corriente mes y 4 de Marzo próximo, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado prófugo, con las demás responsabilidades que con arreglo a la ley de Recluta-

miento vigente, lleva en sí su falta de comparecencia.

Mozo que se cita.

Antonio Rama Ruiz, hijo de Justo y María,

Villanueva de Algaiñas, 12 de Febrero de 1923.—Francisco Cabello.

M—829

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLARROBLEDO

D. Francisco Escobar Hore, Alcalde constitucional de Villarrobledo, Albacete.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos José Ramón Omos Nortes, hijo de David y de Consolación, y Angel Valdueña Martínez, hijo de Mariano y de Orosia, nacidos en esta villa en 31 de Agosto y 2 de Octubre de 1902, respectivamente, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 28 del mes actual, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, y hora de las diez y las nueve, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Villarrobledo, 12 de Enero de 1923.—El Alcalde, Francisco Escobar.

M—830

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORGO

El Alcalde del Ayuntamiento de Corgo,

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de José y de Constantino Rodríguez Otero, vecinos que fueron de la parroquia de San Julián de Campelo, en este término, hermanos del mozo Ramiro, de los mismos apellidos e hijos de Pedro y de Manuela, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para su poner dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Corgo, 13 de Enero de 1923.—El Alcalde, Jesús C. Tondón.

M—808

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CREVILLENTE

D. Manuel Villaiva Galván, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorando el paradero de los mozos expresados en la siguiente relación, comprendidos en el alistamiento formado por esta Excm. Corporación municipal, para el reemplazo del Ejército del año actual, así como el de los padres, tutores y parientes de los mismos, por el presente se les cita llama y emplaza, para que concurran a los actos de rectificación del alistamiento, su cierre definitivo, sorteo y clasificación de los mozos alistados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, en los días 28 del corriente mes, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, respectivamente, a las ocho de la mañana, excepto el sorteo, que dará principio a las siete, sustituyendo este edicto a las citaciones personales, bien entendido que, de no comparecer a los actos de referencia, y en particular al último, sin utilizar el derecho que les concede el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento, sin ser representados en forma legal será declarados prófugos.

Mozos que se citan.

José Burgada Más, hijo de Ramón de Saturraina.
Ambrosio Alfonso Puig, de Ambrosio y de Dolores.
Rafael Jiménez Belén, de Rafael y de Gertrudis.
Manuel Juan Fuentes, de Manuel y de Gertrudis.
Antonio Serna Lledó, de Vicente y de María.
José Gómez Simó, de Santiago y de Carmen.
Salvador Más Asensio, de Salvador y de Isabel.
Vicente Mora Alfonso, de José y de Antonia.
Félix Galipienso Ontoniente, de Manuel y de María.
Bautista Serna Gómez, de Bautista y de Teresa.
Francisco Lledó Burgada, de Francisco y de Josefa.
Antonio Más Gómez, de Antonio y de Teresa.
Bautista Cerdá Davó, de Bautista y de Francisca.
Antonio Barrera Martínez, de Eduardo y de Dolores.
Francisco Juan Molina, de Francisco y de Concepción.
Salvador Torres Martínez, de Salvador y de Teresa.
Crevillente, 14 de Enero de 1923.
El Alcalde, Manuel Villaiva.
M—807

ANUNCIOS OFICIALES**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Autorizado este Banco por el párrafo 6.º del artículo 23 de la ley de 2 de Diciembre de 1873 para emitir cédulas hipotecarias, dispuso en virtud de la ley de 1923 por su

Consejo de Administración con fecha 27 de Enero último, crear dos series de 25.000 cédulas de 500 pesetas nominales cada una, que llevarán los números 475.001 a 500.000 y 500.001 a 525.000, y que irán poniéndose en circulación a medida que lo consientan los préstamos hipotecarios que realiza.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 26 de Marzo de 1923.—
El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.
X—818

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por la Caja general de Depósitos con los números 420.807 de entrada y 64.214 de registro, correspondiente al constituido en 19 de Enero de 1915 por D. Benigno Bueno Gaitán, importe 2.000 pesetas en metálico, para responder de la subasta de volquetes para las obras del Parque del Oeste, durante los años 1915 y 1916, y a disposición del Excelentísimo Ayuntamiento, de esta Corte, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 4 de Diciembre de 1922.
El Director general, P. O., Manuel Roig.
X—815

FERRUM (S. A.)

Convoca a sus Accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Andrés Mellado, 23, el día 6 de Abril próximo, a las once de la mañana, para aprobación de Memoria y cuentas del pasado ejercicio.

Madrid a 26 de Marzo de 1923.—
El Presidente del Consejo de Administración, Juan F. Nesprat.
X—817

COMPANIA DEL PUERTO DE AGUILAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y con arreglo a lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de Abril próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de

Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta, deberán depositar, con arreglo al artículo 26 de los mismos Estatutos, antes del día 23 del citado mes de Abril, en el domicilio social, en Madrid, o en el de su Comité, residente en Londres, 47, Victoria Street, veinte acciones como minimum.

Madrid, 26 de Marzo de 1923.—
El Secretario, E. Jauralde.

X—820

BANQUE FRANÇAISE ET ESPAGNOLE

Sociedad Anónima de 40 millones de francos.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria anual, que tendrá lugar el sábado 21 de Abril, a las diez de la mañana, en el domicilio social, 69, rue de la Victoire, París.

Por el Consejo de Administración: El Consejero, Emilio Roy.
X—821

SOCIEDAD ANONIMA "ALAMBRES DEL CADAGUA"

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el día 14 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Fábrica, sitas en Alonsótegui, a cuyo fin recuerda a dichos Sres. Accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos.

Bilbao, 23 de Marzo de 1923.—
Por la Sociedad Anónima "Alambres del Cadagua": El Gerente, Ramón de Lapeyra.
X—825

COMPANIA DE LOS CARRIOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento del artículo 26 de sus Estatutos, tiene la honra de convocar a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 19 de Mayo próximo, a las once, en su domicilio social, Paseo de Recoletos, 17, segundo.

La Junta tendrá por objeto el examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1922, la provisión de vacantes de los Sres. Administradores cuyo mandato ha terminado y la resolución de los demás asuntos que le sean sometidos en forma estatutaria.

Tienen derecho de asistir a dicha Junta los Accionistas que posean 50 o más acciones.

Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus títulos por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración; es decir, hasta el día 5 inclusive de dicho mes.

Estos depósitos podrán verificarse en la

Caja Central de

la Compañía (Estación del Norte), o en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14.

En Barcelona, en la Caja de la Compañía (Estación del Norte), o

en la Sociedad Anónima "Arnús-Garf", Paseo de Gracia, 7 y 9.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En París, en la Banque Francaise et Espagnole, rue de la Victoire, 69,

y en el Crédit Lyonnais o sus sucursales.

Madrid, 23 de Marzo de 1923.—

El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—803

BANCO DE REUS DE DESCUENTOS Y PRESTAMOS

Inventario balance general desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
<i>Caja y Bancos:</i>	
Caja y Banco de España.....	2.706.784,59
Moneda y billetes extranjeros (efectivo)	11.571,37
Bancos y banqueros.....	1.730.849,66
	<u>4.479.205,62</u>
<i>Cartera:</i>	
Efectos de comercio hasta noventa días	1.556.372,27
<i>Títulos:</i>	
Fondos públicos	3.826.112,50
Otros valores	6.029.427,85
	<u>11.411.912,62</u>
<i>Créditos:</i>	
Deudores con garantía prencaria	2.399.739,09
Deudores varios a la vista....	729.134,34
Deudores varios a plazo.....	81.819,60
Deudores en moneda extranjera (efectivo)	1.305.075,91
	<u>4.515.768,94</u>
Inmuebles	1.705.333,61
Mobiliario e instalaciones.....	44.460,55
Accionistas	2.000.000

	Pesetas.
Anticipo dividendo	83.947,50
	<u>24.240.628,84</u>
<i>valores nominales:</i>	
Depósitos	26.287.260,42
	<u>50.527.889,26</u>
PASIVO	
Capital	5.000.000
Fondo de reserva.....	550.000
<i>Acreedores:</i>	
Acreedores a la vista.....	5.837.391,96
Acreedores a plazo.....	5.078.733,40
Acreedores en moneda extranjera (efectivo)	1.096.381,77
	<u>12.012.507,13</u>
Bancos y banqueros	1.016.549,48
Efectos y obligaciones a pagar.....	996.603,60
Cuentas transitorias	4.400.300,83
Ganancias y pérdidas.....	264.667,80
	<u>24.240.628,84</u>
<i>Valores nominales:</i>	
Depositantes	26.287.260,42
	<u>50.527.889,26</u>

Reus, 31 de Diciembre de 1922.—El Administrador,
S. Cuperch. X—816